

# Áreas Silvestres Protegidas

Ministerio de Agricultura  
Corporación Nacional Forestal  
Año de inicio: 1972  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 1

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** No

**Unidad responsable:** Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas

**Página web:** www.conaf.cl

**Nombre del encargado:** Italo Rossi Banchemo

**Cargo:** Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas

**Nombre contraparte monitoreo:** Waldo Fernando Romo Avendaño

**Cargo:** Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Fortalecer y administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) mediante la implementación de instrumentos de protección y conservación del patrimonio natural y cultural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades indígenas y locales.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** Ecosistemas terrestres del país se encuentran desprotegidos.

**Propósito del programa:** Ecosistemas terrestres del país se encuentran representados dentro de las áreas silvestres protegidas del Estado.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** Ecosistemas terrestres del país caracterizados por un conjunto de comunidades vegetales que se distribuyen en el territorio nacional a una escala espacio-temporal específica.

**Cuantificación Población potencial:** 126

**Fuente de información:** CONAF, Registro Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, Luebert y Plissock 2018

**Unidad de medida:** Ecosistemas

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** 90 ecosistemas terrestres del país cuya área protegida es igual o menor al 17% de la superficie total, así como también los ecosistemas que estando en la zona mediterránea, no se encuentran dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

**Cuantificación Población objetivo:** 90

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** Ecosistemas terrestres del país en los que se implementa el programa.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Ecosistemas terrestres del país cuya representación en el SNASPE es igual o menor al 17% de la superficie total.

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Ecosistemas terrestres que están representados al interior del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 70

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	70	0	0	70
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	0	0	0	0
Total	70	0	0	70

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

El programa no presenta información desagregada por región.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** Los ecosistemas se encuentran desagregados territorialmente en las ASP regionales, pero, muchos de ellos se encuentran representados en más de una región, por lo que no es posible sumarlos ya que ello implicaría una sobre estimación del total (70) por repetición entre una región y otra.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	90	90
Beneficiarios Efectivos	105	70
Cobertura	1	0

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Protección de los Ecosistemas</b> Otro	<p>El objetivo de este componente es incorporar aquellos ecosistemas que aún no están representados en el SNASPE y aquellos que están bajo las metas AICHI (subrepresentados). Esto conlleva gestionar de manera eficiente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SNASPE, de manera de Optimizar el sistema a través de la creación de nuevas áreas, redelimitación (ampliar unidades) y recategorización (mejorar la categoría oficial de protección). La creación de nuevas unidades al sistema (parques nacionales, reservas nacionales o monumentos naturales), está dada por la priorización de diversos criterios (Porcentaje de representatividad en el sistema, equidad territorial, especies en peligro de conservación, etc), los cuales evaluados en su ámbito territorial, político e institucional, pudieran permitir su próxima inclusión al SNASPE.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 70 Ecosistemas protegidos</p>
<b>Conservación y Gestión de Ecosistemas</b> Otro	<p>El objetivo de este componente es establecer y ejecutar acciones de conservación y gestión en los ecosistemas protegidos en las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.</p> <p>Dichas acciones de conservación son definidas en los instrumentos de planificación para las ASP, tales como los planes de manejo, planes de conservación, planes de uso públicos, entre otros.</p> <p>Dentro de las acciones de conservación realizadas en las ASP se encuentran actividades como la reducción de amenazas a los ecosistemas, la restauración de ecosistemas alterados, el monitoreo de ecosistemas y especies en el SNASPE lo que permitirá tener un registro en el tiempo, de variables que den cuenta del estado de los ecosistemas y poblaciones de especies de flora y fauna amenazada. Con ello se pretende mejorar la toma de decisiones en torno a la gestión de las ASP, generando además, un mayor conocimiento sobre los ecosistemas y capacidades en el personal institucional.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 84 Acciones de conservación implementadas</p>
<b>Vinculación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado con la Comunidad</b> Otro	<p>El objetivo del componente es fomentar y fortalecer la vinculación entre las áreas silvestres protegidas y las comunidades insertas o aledañas a éstas, particularmente las indígenas, en aspectos como la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos naturales y culturales presentes en las áreas protegidas, como razones socioeconómicas o ambientales. La comunidad es un aliado importante en la conservación de estas áreas y sus ecosistemas, si se les considera desde un comienzo en los procesos de discusión de las herramientas de política pública llevados adelante las instituciones del Estado en esos territorios.</p> <p>Para ello se realizan procesos de participación ciudadana, considerada como un derecho ciudadano que fortalece la sociedad civil, inclusión y equidad.</p> <p>CONAF cuenta distintas modalidades de participación, como los Consejos Consultivos de las Áreas Silvestres Protegidas, voluntariados, amigos de los parques, entre otras.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 49 Consejos consultivos realizados</p>

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** El programa busca la instalación de una plataforma única que integre los diferentes niveles de planificación y estamentos institucionales (técnicos profesionales y guardaparques) para la protección y conservación de los ecosistemas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE). Se establece una base de información común, para identificar en primer lugar las prioridades protección de los ecosistemas que deben ingresar al SNASPE, en especial aquellos ecosistemas con baja o nula representación y que requieran esfuerzos dirigidos y sistemáticos para su protección. Una vez establecidas las prioridades de protección, se definen las acciones de conservación necesarias para asegurar el buen estado de conservación de los ecosistemas (manejo, restauración y control de amenazas). Posteriormente, las acciones de conservación son socializadas con las comunidades aledañas, buscando una buena apropiación de parte de la comunidad y la complementariedad entre los objetivos institucionales y la calidad de vida de las comunidades.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** Si

- Población objetivo
- Población beneficiada

**Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros):** Disminución de las metas u acciones consideradas en la formulación de propuestas de creación, ampliación, recategorización de ASPE y/o de optimización de áreas complementarias.

La disminución de esas metas u acciones, está fundamentada principalmente, en que estas requieren necesariamente de trabajo con las comunidades u otros servicios, ya sea mediante talleres de trabajo, o reuniones, muchas de las cuales no se pudieron realizar por las restricciones puestas por la autoridad, dada la contingencia sanitaria por el COVID 19.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: No

#### 4.2) Ejecutores

---

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	05	04

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 17.627.963

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 19.814.470

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 24.096.878

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	05	04	0	0	21 (Gastos en personal)	13.915.787
13	05	04	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	2.658.730
13	05	04	0	0	23 (Prestaciones de seguridad social)	926.495
13	05	04	0	0	24 (Transferencias Corrientes)	294.746
13	05	04	0	0	34 (Servicio de la deuda)	1.522.180

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 19.317.938

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: Si

Señale qué monto de recursos FET se ejecutaron el año 2021 (miles \$): 517.427

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Protección de los Ecosistemas	10.818.045	Presupuesto normal de operación. Incluye sueldos empleados, jornal permanentes y transitorios, horas extras, bienes y servicios, adquisición de maquinas y equipos y mobiliarios y otros.
Conservación y Gestión de Ecosistemas	6.374.920	Presupuesto normal de operación. Incluye sueldos empleados, jornal permanentes y transitorios, horas extras, bienes y servicios, adquisición de maquinas y equipos y mobiliarios y otros.
Vinculación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado con la Comunidad	2.124.973	Presupuesto normal de operación. Incluye sueldos empleados, jornal permanentes y transitorios, horas extras, bienes y servicios, adquisición de maquinas y equipos y mobiliarios y otros.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 19.317.938

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	411.406
Tarapacá	317.942
Antofagasta	438.791
Atacama	526.492
Coquimbo	795.248
Valparaíso	1.507.245
Libertador General Bernardo OHiggins	376.759
Maule	903.206

Región	Total ejecutado
Bíobío	712.731
Ñuble	155.642
La Araucanía	1.757.993
Los Ríos	580.409
Los Lagos	2.204.647
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.706.917
Magallanes y Antártica Chilena	2.834.460
Metropolitana de Santiago	752.498
Nivel central	3.335.552
Total	19.317.938

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	05	04	1406	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	396.289
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						396.289

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** El programa no presenta información.

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 396.289

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** Incluye:

Acceso a internet, Arriendo equipos informáticos, Arriendo máquinas y equipos, Calzado, Enlace telecomunicaciones, Mantenimiento y reparación edificio, Mantenimiento y reparación equipos informáticos, Pasajes y peajes, Primas y gastos de seguros, Servicios de impresión, Servicios de vigilancia, Servicios informáticos, Telefonía celular, Telefonía fija, Vestuario, accesorios y prendas diversas, electricidad, inmueble para oficina, Permisos de circulación, Servicio de aseo.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 19.317.938

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 19.317.938

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 19.317.938

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 396.289

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 19.714.227

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	198.012	195.007	300.050
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de ecosistemas del país protegidos	<p>(Nº de ecosistemas del país protegidos a través de las ASP en el año t / Nº total de ecosistemas existentes en el país en el año t) *100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> El concepto de representación se utiliza para indicar, en términos porcentuales, la superficie proporcional de un determinado ecosistema terrestre o piso vegetacional en unidades del SNASPE con respecto al total de superficie de dicho ecosistema en el territorio chileno. El concepto de piso de vegetación, definidos como "espacios caracterizados por un conjunto de comunidades vegetales con una fisionomía y unas especies dominantes asociadas a un piso bioclimático específico". Los ecosistemas terrestres mediterráneos corresponden a los ecosistemas de la zona mediterránea de Chile y abarca desde la región de Coquimbo a la zona norte de la región de La Araucanía. Su Selección se debe a una estrategia de mejoramiento del SNASPE atendiendo a que dicha zona es la más fragmentada del país y donde existen los menores remanentes de ecosistemas naturales por la alta intervención antrópica y donde a su vez en dichos remanentes existen altos niveles de endemismo. Ecosistema: Es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis; y con su ambiente mediante la desintegración e reintegración al ciclo de energía y de nutrientes. Para efectos de la representatividad de las áreas silvestres protegidas del Estado, el ecosistema posee un énfasis geográfico haciéndose análogo a las formaciones o asociaciones vegetales, cuyos deslindes, no discretos en la naturaleza, son acotados por los deslindes legales fijados para el área silvestre protegida.</p> <p>Fuente información: CONAF, Luebert y Pliscoff 2006</p>	83%	84%	84%	85%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de ecosistemas terrestres mediterráneos protegidos	<p>(Nº de ecosistemas terrestres mediterráneos protegidos a través de las ASP en el año t / Nº total de ecosistemas terrestres mediterráneos existentes en el país en el año t) *100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> El concepto de representación se utiliza para indicar, en términos porcentuales, la superficie proporcional de un determinado ecosistema terrestre o piso vegetacional en unidades del SNASPE con respecto al total de superficie de dicho ecosistema en el territorio chileno. El concepto de piso de vegetación, definidos como "espacios caracterizados por un conjunto de comunidades vegetales con una fisionomía y unas especies dominantes asociadas a un piso bioclimático específico". Los ecosistemas terrestres mediterráneos corresponden a los ecosistemas de la zona mediterránea de Chile y abarca desde la región de Coquimbo a la zona norte de la región de La Araucanía. Su Selección se debe a una estrategia de mejoramiento del SNASPE atendiendo a que dicha zona es la más fragmentada del país y donde existen los menores remanentes de ecosistemas naturales por la alta intervención antrópica y donde a su vez en dichos remanentes existen altos niveles de endemismo. Ecosistema: Es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis; y con su ambiente mediante la desintegración e reintegración al ciclo de energía y de nutrientes. Para efectos de la representatividad de las áreas silvestres protegidas del Estado, el ecosistema posee un énfasis geográfico haciéndose análogo a las formaciones o asociaciones vegetales, cuyos deslindes, no discretos en la naturaleza, son acotados por los deslindes legales fijados para el área silvestre protegida.</p> <p>Fuente información: CONAF, Luebert y Pliscoff 2006</p>	73%	73%	73%	73%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Para este año 2022 se espera concretar la formalización (mediante publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo respectivo), de la iniciativa de creación del Monumento Natural Tillandsiales de Poconchile, en la región de Arica y Parinacota, la cual permitirá incorporar un nuevo piso vegetacional o ecosistema al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, así como también mejorar más del doble la representación de un ecosistema ya incluido en el Sistema, pero con representación menor al 17%.016

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Porcentaje de acciones para la formulación de propuestas de creación, ampliación, recategorización de ASPE y/o de optimización de áreas complementarias del SNASPE ejecutadas en el año t</p>	<p>Número de acciones para la formulación de propuestas de creación, ampliación, recategorización de ASPE y/o de optimización de áreas complementarias del SNASPE ejecutadas en el año t / Número de acciones para la formulación de propuestas de creación, ampliación, recategorización de ASPE y/o de optimización de áreas complementarias del SNASPE programadas ejecutar en el año t * 100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> Se describe en "Manual de Procedimientos de Gestión SNASPE". Estandariza y simplifica el proceso de gestión de iniciativas, describiendo los procedimientos de evaluación, levantamiento información y consulta.</p> <p>Ampliación: Modificación de cabida de una ASP, adicionando territorio aledaño o separado, bajo la misma categoría de manejo.</p> <p>Creación: Establecimiento en terrenos fiscales de una ASP por medio de un decreto supremo expedido por el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN).</p> <p>Recategorización: Cambio en la categoría de una ASP por cualquier categorías de manejo genérica: Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Nacional.</p> <p>Regularización: Proceso por medio del cual el MBN formaliza redefiniciones y modificaciones de decretos que sean necesarias en una ASP.</p> <p>ASP Administrada: Área silvestre perteneciente al SNASPE que mantiene administración efectiva en terreno, es decir que cuente con personal, infraestructura y presupuesto. Se seleccionaron estas Unidades para la implementación de Estrategia de Conservación y que corresponden actividades concertadas que contribuyen a reducir amenazas prioritarias o directamente a mejorar la viabilidad e integridad de especies de flora y/o fauna, ecosistemas y/o recursos culturales.</p> <p>Participación: "el nivel de involucramiento del SNASPE con la sociedad local, y viceversa, para el cumplimiento de los objetivos de conservación y la provisión de servicios y bienestar social de los territorios bajo protección. Es un proceso dinámico para mejorar el manejo de las áreas protegidas mediante mecanismos como información anticipada, elaboración de convenios, firma de contratos, concesiones y arriendos u otros."</p> <p>Comunidad Local: "Grupos humanos que comparten un territorio y una historia en común, estrechamente vinculada con la historia del ASP. Estos grupos humanos comparten prácticas relacionadas con el uso de recursos naturales, actividades productivas y de subsistencia, así como formas de conocimiento e identidades culturales locales".</p> <p>Fuente información: CONAF, Registro Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, Luebert y Pliscoff 2018</p>	100%	100%	100%	100%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Porcentaje de ASP administradas que implementan estrategias de conservación.</p>	<p>Número de ASP administradas que ejecutan acciones relevantes de una o más estrategias de conservación para revertir las amenazas prioritarias en el año t / Número de ASP programadas para ejecutar acciones relevantes de una o más estrategias de conservación para revertir las amenazas prioritarias en el año t *100.</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> Se describe en "Manual de Procedimientos de Gestión SNASPE". Estandariza y simplifica el proceso de gestión de iniciativas, describiendo los procedimientos de evaluación, levantamiento información y consulta.</p> <p>Ampliación: Modificación de cabida de una ASP, adicionando territorio aledaño o separado, bajo la misma categoría de manejo.</p> <p>Creación: Establecimiento en terrenos fiscales de una ASP por medio de un decreto supremo expedido por el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN).</p> <p>Recategorización: Cambio en la categoría de una ASP por cualquier categorías de manejo genérica: Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Nacional.</p> <p>Regularización: Proceso por medio del cual el MBN formaliza redefiniciones y modificaciones de decretos que sean necesarias en una ASP.</p> <p>ASP Administrada: Área silvestre perteneciente al SNASPE que mantiene administración efectiva en terreno, es decir que cuente con personal, infraestructura y presupuesto. Se seleccionaron estas Unidades para la implementación de Estrategia de Conservación y que corresponden actividades concertadas que contribuyen a reducir amenazas prioritarias o directamente a mejorar la viabilidad e integridad de especies de flora y/o fauna, ecosistemas y/o recursos culturales.</p> <p>Participación: "el nivel de involucramiento del SNASPE con la sociedad local, y viceversa, para el cumplimiento de los objetivos de conservación y la provisión de servicios y bienestar social de los territorios bajo protección. Es un proceso dinámico para mejorar el manejo de las áreas protegidas mediante mecanismos como información anticipada, elaboración de convenios, firma de contratos, concesiones y arriendos u otros.".</p> <p>Comunidad Local: "Grupos humanos que comparten un territorio y una historia en común, estrechamente vinculada con la historia del ASP. Estos grupos humanos comparten prácticas relacionadas con el uso de recursos naturales, actividades productivas y de subsistencia, así como formas de conocimiento e identidades culturales locales".</p> <p>Fuente información: Informes semestrales de avances elaborados por los DASP regionales.</p>	99%	100%	99%	100%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Porcentaje de ASP que elaboran acciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria en áreas silvestres protegidas en el año t.</p>	<p>Número de ASP que implementan acciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria en áreas silvestres protegidas en el año t./ Número de ASP efectivamente administradas*100.</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> Se describe en "Manual de Procedimientos de Gestión SNASPE". Estandariza y simplifica el proceso de gestión de iniciativas, describiendo los procedimientos de evaluación, levantamiento información y consulta. Ampliación: Modificación de cabida de una ASP, adicionando territorio aledaño o separado, bajo la misma categoría de manejo. Creación: Establecimiento en terrenos fiscales de una ASP por medio de un decreto supremo expedido por el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). Recategorización: Cambio en la categoría de una ASP por cualquier categorías de manejo genérica: Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Nacional. Regularización: Proceso por medio del cual el MBN formaliza redefiniciones y modificaciones de decretos que sean necesarias en una ASP. ASP Administrada: Área silvestre perteneciente al SNASPE que mantiene administración efectiva en terreno, es decir que cuenta con personal, infraestructura y presupuesto. Se seleccionaron estas Unidades para la implementación de Estrategia de Conservación y que corresponden actividades concertadas que contribuyen a reducir amenazas prioritarias o directamente a mejorar la viabilidad e integridad de especies de flora y/o fauna, ecosistemas y/o recursos culturales. Participación: "el nivel de involucramiento del SNASPE con la sociedad local, y viceversa, para el cumplimiento de los objetivos de conservación y la provisión de servicios y bienestar social de los territorios bajo protección. Es un proceso dinámico para mejorar el manejo de las áreas protegidas mediante mecanismos como información anticipada, elaboración de convenios, firma de contratos, concesiones y arriendos u otros." Comunidad Local: "Grupos humanos que comparten un territorio y una historia en común, estrechamente vinculada con la historia del ASP. Estos grupos humanos comparten prácticas relacionadas con el uso de recursos naturales, actividades productivas y de subsistencia, así como formas de conocimiento e identidades culturales locales". Fuente información: Informes semestrales de avances elaborados por los DASP regionales.</p>	24%	24%	40%	50%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** La Meta AICHI N° 11 señala específicamente que "para el 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores...especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica...se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas...". Con base en lo anterior, se proyecta el incremento en el número de ecosistemas terrestres en el SNASPE año a año, y las metas de representación de los pisos ausentes y aquellos que están deficientes bajo el 17%.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?:

Si

¿Cuál o cuáles?:

- Ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas
- Pertinencia territorial

**7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

**Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados:** La optimización del SNASPE, a través de la creación, ampliación, recategorización y regularización de áreas protegidas, aporta a la sociedad una serie de beneficios que se relacionan directamente con los ODS, esto es:

- 1.- Corresponden a áreas colocadas bajo protección oficial cuya finalidad es la conservación y preservación de la biodiversidad;
- 2.- Poseen un rol fundamental en el aporte de servicios ecosistemas para las comunidades aledañas y sociedad en general;
- 3.- Aportan directamente a la salud de la comunidad al existir una relación muy estrecha entre naturaleza y Salud;
- 4.- Las áreas protegidas son centros de investigación, educación ambiental y recreación,
- 5.- Las áreas protegidas poseen un rol clave en la adaptación y mitigación al cambio climático, dado que son fijadores y almacenadores de carbono;
- 6.- Muchas áreas protegidas son fundamentales en la protección de cabeceras de cuencas hidrográficas, siendo reguladores hídricos, así como también dan protección a importantes cuerpos glaciares que cumplen importantes función para la provisión de agua para beber;
- 7.- Los territorios que componen las áreas protegidas, en muchos casos son colindantes con comunidades indígenas, algunas de las cuales hacen usufructo de los recursos existentes en estas, como parte de su cultura ancestral.

**7.3) Pobreza Multidimensional**

En el marco de la medición de Pobreza Multidimensional, identifique la o las carencias que el programa o iniciativa contribuye a disminuir.

Dimensión	Carencia
Vivienda y Entorno	Entorno
Redes y Cohesión Social	Apoyo y Participación Social

**Contribución a disminuir la pobreza por ingresos.** El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

**8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN**

## 8.1) Diseño

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

## 8.2) Población

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: No

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: Si

**Observación:** La distribución por cada una de las regiones no es una información que se disponga de manera inmediata, ya que los ecosistemas se distribuyen a lo largo del país sin considerar la distribución política regional, traslapándose en más de una región. Se podría realizar una estimación de mayor presencia de ecosistemas por cada una de las regiones, pero que demanda del trabajo de un profesional por más de una semana.

**Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones:** El programa no presenta información.

**Otro(s):** El programa no presenta información.

## 8.3) Estrategia

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

## 8.4) Indicadores

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: Si

**Observación:** En relación al indicador de propósito N°1, "Porcentaje de ecosistemas del país protegidos", los datos necesarios para la medición se obtienen mediante la superposición de los pisos vegetacionales o ecosistemas terrestres (Luebert y Pliscoff, 2017), en el total de unidades de áreas silvestres protegidas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) existentes en el año t, utilizando para ello los polígonos de cartografía digital de dicho Sistema y de los pisos vegetacionales. En función de lo anterior, se agrupan los polígonos homogéneos por piso vegetacional, para obtener el total de pisos vegetacionales existentes en el SNASPE en el año t.

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: No

**Otro(s):** Si

**Observación:** Respecto al indicador N°2, "Porcentaje de ecosistemas terrestres mediterráneos protegidos", los datos necesarios para la medición son:

Superposición de los pisos vegetacionales o ecosistemas terrestres (Luebert y Pliscoff, 2017) en el total de unidades del SNASPE existentes entre las regiones administrativas de Coquimbo y Araucanía Norte (Provincia de Malleco), regiones que se consideran como la zona mediterránea de Chile, utilizando para ello los polígonos de cartografía digital de dicho Sistema y de los pisos vegetacionales. En función del paso anterior, se agrupan los polígonos homogéneos por piso vegetacional.

## 8.5) Presupuesto

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

## 8.6) Observaciones Generales

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No